

ANEXO IX: PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (DOFEIE) Y PLAN DE MEJORA

Durante el curso 2025/2026, este Departamento estará coordinado por la Jefa del Departamento del mismo, Elena Miranda Verdú, que llevará a cabo todas sus tareas de forma conjunta con la colaboración del resto de la Comunidad Educativa: el Equipo Directivo del Centro, el Claustro y el alumnado.

Según el artículo 82 del *DECRETO 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, el Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa estará compuesto por la persona que ostente la Jefatura del Departamento y por las personas que ostenten las Jefaturas de los restantes Departamentos de la Escuela.

De acuerdo con lo establecido en dicho Decreto, las **competencias** del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa son:

- a.** Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia para su inclusión en el Proyecto Educativo, y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b.** Colaborar y asesorar a los Departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- c.** Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional.
- d.** Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- e.** Proponer al Equipo Directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el Plan de Formación del profesorado, para su inclusión en el Proyecto Educativo.
- f.** Elaborar, en colaboración con el correspondiente Centro del Profesorado a que se refiere el artículo 144.2 de la *Ley 17/2007*, de 10 de diciembre, los proyectos de Formación en Centros.
- g.** Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- h.** Colaborar con el Centro del Profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- i.** Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los Departamentos de la Escuela para su conocimiento y aplicación.
- j.** Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- k.** Fomentar iniciativas entre los Departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- l.** Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el Centro y realizar su seguimiento.
- m.** Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- n.** Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en aquellas actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en la Escuela.
- o.** Proponer, al Equipo Directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en la Escuela.
- p.** Establecer directrices para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado en cada uno de los Departamentos didácticos.
- q.** Establecer directrices para realizar las Pruebas Iniciales de Clasificación para el alumnado de nuevo ingreso en cada Departamento de coordinación didáctica.

r. Establecer los procedimientos y criterios de evaluación comunes a todos los Departamentos didácticos, que concreten y adapten al contexto de la Escuela los criterios generales de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

1. ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El profesorado del Centro tiene programadas, según establece la normativa vigente, tres franjas horarias semanales de tutoría: una para atención al alumnado, previa cita; otra para entrevistas, en su caso, con los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad, por iniciativa de éstos o del tutor/a, previa cita, y una tercera dedicada a las tareas administrativas propias de la tutoría.

Los tutores/as desarrollarán, entre otras, las siguientes **funciones** que les atribuye la normativa vigente:

- a.** Orientar y asesorar al alumnado de sus grupos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- b.** Realizar el proceso de evaluación del alumnado del que son tutores/as.
- c.** Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- d.** Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades de la EOI.
- e.** Coordinar las actividades complementarias y extraescolares del alumnado a su cargo de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- f.** Coordinarse, en su caso, con los responsables de nivel en las competencias que tienen encomendadas y colaborar con éstos.
- g.** Fomentar la participación igualitaria del alumnado de sus grupos en todas las actividades educativas que desarrollen.
- h.** Colaborar con la Jefatura de Estudios en el control de asistencia a clase del alumnado y comunicárselo oportunamente.

- i.** Guardar y custodiar las hojas de autorización de salida de su alumnado menor de edad, así como los justificantes que éste vayan aportando.
- j.** Comunicar puntualmente a la Jefatura de Estudios las faltas de asistencia del alumnado menor de edad de cada tutor/tutora, para poder informar a sus padres, madres y tutores legales de dichas ausencias.
- k.** Proporcionar a Jefatura de Estudios, en los plazos y formato que ésta establezca, la información de contacto necesaria y actualizada para esta comunicación. Cada tutor/a es responsable de las tareas administrativas tutoriales relacionadas con el programa Séneca, en lo relativo a su alumnado. Para ello la Jefatura del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa asesorará al profesorado que así lo requiera sobre el funcionamiento del programa Séneca en lo relativo a la labor tutorial.

Con tal fin, se han elaborado en el Centro una serie de documentos encaminados a facilitar la orientación y la acción tutorial. Dichos documentos se entregan a todo el profesorado en formato digital y físico para facilitar su labor a lo largo del curso, y son los siguientes:

- **FUNCIONES DEL TUTOR/A** (Véase anexo I del Proyecto Educativo)
- **REGISTRO DE SESIÓN DE TUTORÍA** (Véase anexo I del Proyecto Educativo)
- **GUÍA DE LAS FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS** (Véase anexo I del Proyecto Educativo)

El resto de documentos se adjuntan como anexos al final de esta programación:

- **GUIÓN PARA LA ENTREVISTA DE LOS TUTORES/AS CON LOS PADRES/MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES** (Véase anexo I).
- **CERTIFICADO DE ASISTENCIA A EXAMEN** (Véase anexo II).
- **TUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA DE MENORES A EXÁMENES FUERA DE SU HORARIO HABITUAL DE CLASE** (Véase anexo III).

La Jefatura del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa contribuirá a la orientación profesional del alumnado del Centro mediante el asesoramiento a los tutores y tutoras que así lo requieran, recopilando recursos y facilitando enlaces y contactos de interés para el alumnado que desee acceder a cursos de idiomas, prácticas o desarrollar su actividad laboral en otros países.

Por último, existe un Plan de Convivencia dentro del Plan de Centro, en el que se establecen unas normas de convivencia dentro del mismo de obligado cumplimiento por parte de la comunidad educativa.

2. FORMACIÓN

Véase anexo II del Proyecto Educativo.

3. EVALUACIÓN

El Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa trabajará conjuntamente con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en cuestiones tales como:

- Establecimiento de directrices para realizar las Pruebas Iniciales de Clasificación para el alumnado de nuevo ingreso en cada Departamento de coordinación didáctica.
- Acuerdo sobre procedimientos y criterios de evaluación comunes a todos los Departamentos didácticos.
- Evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución

del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- Colaboración con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en aquellas actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en la Escuela.
- Propuesta de Planes de Mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en la Escuela.
- Diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de evaluaciones internas o externas.

En nuestro Centro se aplican los mismos criterios de evaluación en cada Departamento didáctico, consensuados en reunión de ETCP y luego aprobados en Claustro.

El Departamento de OFEIE también coordina la gestión de una serie de encuestas encaminadas a realizar la evaluación inicial del que igualmente muestra las características del perfil de nuestro alumnado; dichas encuestas son cumplimentadas a principio de curso en clase en formato papel para los grupos de la enseñanza presencial y semipresencial. Este curso 2025/2026, en consonancia con el Plan de Transformación Digital Educativa, se seguirá entregando al alumnado una encuesta de autoevaluación para el análisis de su competencia digital, así como para obtener datos sobre su conocimiento y/o manejo de herramientas digitales. Dicha encuesta se cumplimenta durante los primeros días de clase desde el curso escolar pasado.

De igual forma y como novedad este curso escolar 2025/2026, a lo largo del mes de diciembre todo el alumnado del Centro cumplimentará, a través de un formulario Google, un cuestionario con el fin de analizar posibles casos de abandono y sus motivos, así como la propia impresión del alumnado referente al desarrollo de las clases, materiales utilizados, papel desempeñado por el profesorado, etc.

Por otra parte, tras la realización del proyecto dentro de ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) el alumnado cumplimentará igualmente un cuestionario de autoevaluación sobre el mismo.

Finalmente, en colaboración con la Jefatura de Estudios, el Departamento de OFEIE utilizará las encuestas de fin de curso del alumnado y familias, profesorado y PAS para detectar las necesidades de mejora y recopilar una evaluación de distintos aspectos relacionados con la enseñanza y el funcionamiento del Centro. Para ver dichas encuestas, consúltense en el Proyecto Educativo el anexo X: **Encuestas del alumnado y familias, encuestas del profesorado y encuesta PAS.**

4. PROPUESTAS DE MEJORA

Como respuesta a las distintas reflexiones que se realizaron en junio del curso pasado en la memoria de autoevaluación junto con el análisis de las necesidades del presente curso, el Claustro aprobó las siguientes propuestas de mejora para el funcionamiento del Centro presentadas por la Jefa del Departamento de OFEIE para el curso 2025/2026:

Objetivos priorizados del Plan de Centro:

- 1.** Divulgar el Plan de Centro y promover su conocimiento entre toda la comunidad educativa.
- 2.** Dar difusión entre la Comunidad Educativa al calendario escolar, horario de tutorías y todas las actividades lectivas y no lectivas organizadas por el Centro a través de los tablones de anuncios, blogs del profesorado y la página web del Centro.
- 3.** Dar difusión a las programaciones didácticas y del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como a todas las actividades que este organice en colaboración con los Departamentos didácticos, los coordinadores del Plan de Igualdad y de todos aquellos planes y proyectos en los que esté implicado el Centro.
- 4.** Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa, las necesidades específicas del alumnado, y la disponibilidad de ofertas formativas.
- 5.** Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos.

6. Desarrollar las metodologías activas en el aula a través del aula flexible. A este respecto, se llevará a cabo una Formación en Centro en la que participará el 90% del profesorado.

7. Proporcionar herramientas para el trabajo de las cinco actividades de lengua en el aula de forma equilibrada.

8. Profundizar en la mejora de la gestión de una correcta autoevaluación del profesorado, del personal de administración y servicios, del Equipo Directivo y del Centro en general a través de la realización de encuestas entre el profesorado, el PAS y el alumnado.

PROPUESTA DE MEJORA 1	
Objetivo/s del Plan de Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa, las necesidades específicas del alumnado, y la disponibilidad de ofertas formativas. - Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos. - Proporcionar herramientas para el trabajo de las cinco actividades de lengua en el aula de forma equilibrada.
Factor Clave 1 y 3	<p>1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.</p> <p>1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.</p> <p>2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.</p> <p>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destrezas comunicativas (comprensión oral, expresión e interacción oral, comprensión de lectura y expresión e

	<p>interacción escrita).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	Mejorar la competencia digital del profesorado y del alumnado según establece el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, y en particular el uso de herramientas digitales cooperativas.
Responsable/s	Dirección, Jefatura de DOFEIE y coordinación del programa TDE.
Planificación temporal	Durante todo el curso escolar.
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la formación en la mejora de la competencia digital del profesorado a través de las actividades formativas ofrecidas por los Centros del Profesorado. - Puesta en marcha de una práctica docente basada en la utilización de herramientas digitales por parte del profesorado y del alumnado que dispondrá de dispositivos digitales tales como ordenadores portátiles y dispositivos móviles - Formación en cascada para que el profesorado aprenda a utilizar las nuevas pantallas digitales que se han instalado en cada una de las aulas del centro.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE, coordinación del programa TDE y Claustro.
Planificación temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Formaciones de los Centros del Profesorado en competencia digital y herramientas digitales, según oferta. - Formación en cascada para el uso de las pantallas digitales.

Evaluación	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación del profesorado en el aula al poner en práctica actividades que den fe del progreso tanto de su competencia digital como la de su alumnado. - Nivel alcanzado en el proceso de acreditación del nivel CDD exigido en el seguimiento y evaluación del programa TDE.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE, coordinación del programa TDE y Claustro.
Planificación temporal	Cada vez que se produzca una formación, sesión de trabajo o la práctica de lo aprendido en el aula.
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	El profesorado y el alumnado mejoran su competencia digital.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	La propuesta se considerará cumplida si la totalidad del profesorado acredita al menos un nivel B1 en su competencia digital docente y el alumnado del Centro ha realizado como mínimo cinco actividades con dispositivos digitales en el aula a lo largo del curso escolar.

PROPUESTA DE MEJORA 2	
Objetivo/s del Plan de Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las metodologías activas en el aula flexible de la Escuela. - Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos. - Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa, las necesidades específicas del alumnado, y la disponibilidad de ofertas formativas.

<p>Factor Clave 1 y 2</p>	<p>1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.</p> <p>1.1. Optimización de recursos materiales y humanos.</p> <p>1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.</p> <p>2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.</p> <p>2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destrezas comunicativas (comprensión oral, expresión e interacción oral, comprensión de lectura y expresión e interacción escrita). - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.
<p>Definición de la Propuesta de Mejora</p>	
<p>Objetivo específico</p>	<p>Conocer y aplicar en nuestra aula flexible metodologías activas como el aprendizaje cooperativo y el pensamiento visual, y el aula invertida, así como usar herramientas digitales que favorezcan la práctica de estas metodologías en dicho espacio.</p>
<p>Responsable/s</p>	<p>Jefatura de DOFEIE, coordinación del proyecto de Formación en Centros que se desarrollará durante el curso y profesorado participante en el mismo.</p>
<p>Planificación temporal</p>	<p>De noviembre a mayo.</p>
<p>Seguimiento</p>	
<p>Acciones a desarrollar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en Centro en coordinación con el CEP de referencia. - Utilización del aula flexible preferentemente por la totalidad del profesorado. - Sesiones de observación entre iguales en el uso

	del aula flexible y con la puesta en práctica de las metodologías activas.
Responsable/s	Coordinación de la Formación en Centro y Jefatura de DOFEIE.
Planificación temporal	De noviembre a mayo.
Evaluación	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - La totalidad del profesorado ha usado el aula flexible al menos cinco veces en el curso escolar. - La totalidad del alumnado de la Escuela ha aprendido en el aula flexible a través de metodologías activas.
Responsable/s	Coordinación de la Formación en Centro, Jefatura de DOFEIE y profesorado participante en la Formación en Centro.
Planificación temporal	Abril-mayo.
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	El profesorado participante en la Formación en Centro enseña a través de las metodologías activas, de forma integrada, en nuestra aula flexible con su alumnado, sea cual sea el nivel e idioma, y utiliza herramientas digitales que facilitan la cooperación.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	La propuesta se considerará alcanzada si antes de la finalización del curso escolar todos los grupos del profesorado participante en la Formación en Centro ha trabajado al menos durante cinco sesiones en el aula flexible.

PROPUESTA DE MEJORA 3	
Objetivo/s del Plan de Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en la mejora de la gestión de una correcta autoevaluación del profesorado, del personal de administración y servicios, del Equipo Directivo y del Centro en general a través de la realización de encuestas entre el profesorado, el PAS y el alumnado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa y la disponibilidad de ofertas formativas.
Factor Clave 3	<p>3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</p> <p>3.2. Evaluación del alumnado que realiza el Centro y resultados de evaluaciones externas.</p>
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar, actualizar, simplificar y adecuar el contenido de las encuestas digitalizadas de DOFEI existentes realizadas a final de curso. - Crear una encuesta digital dirigida al alumnado para explicar las causas de absentismo o de abandono, en su caso. - Crear una encuesta para valorar el desarrollo de las clases y la práctica docente.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE.
Planificación temporal	Noviembre a diciembre (creación de la nueva encuesta); de noviembre a abril (actualización de las encuestas de final de curso).
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Se revisan, actualizan, simplifican y adecúan las encuestas de final de curso. - Se crea una nueva encuesta digital para conocer las razones de absentismo y/o abandono, y valoración general del alumnado con respecto a la práctica docente (desarrollo de las clases, materiales utilizados, papel del docente, etc).
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE y equipo docente.
Planificación temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Diciembre (nueva encuesta). - Durante el curso escolar (encuestas de fin de curso).
Evaluación	

Acciones a desarrollar	Se comprobará que se ha creado la nueva encuesta relativa al desarrollo de las clases. De igual manera, se verificará que las encuestas de fin de curso se adaptan a las necesidades de nuestro Centro, siendo más simples.
Responsable/s	Jefatura DOFEIE y Dirección.
Planificación temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de diciembre (nueva encuesta). - Abril (encuestas de fin de curso).
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	<ul style="list-style-type: none"> - La encuesta relativa al desarrollo de la práctica docente ha sido creada y completada por el alumnado para su cumplimentación digital. - El 100% de las encuestas de fin de curso han sido actualizadas adaptándose a los parámetros de nuestro Centro.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	La propuesta se considerará como alcanzada si se logra en su totalidad cumplir satisfactoriamente las cuestiones detalladas en el punto anterior.

PROPUESTA DE MEJORA 4	
Objetivo/s del Plan de Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Dar difusión entre la comunidad educativa al calendario escolar, horario de tutorías y todas las actividades lectivas y no lectivas organizadas por el Centro a través de los tabloneros de anuncios, blogs del profesorado y la página web del Centro. - Dar difusión a las programaciones didácticas y del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como a todas las actividades que este organice en colaboración con los Departamentos didácticos, los coordinadores del Plan de Igualdad y de todos aquellos planes y proyectos en los que esté implicado el Centro. - Divulgar el Plan de Centro y promover su

	<p>conocimiento entre toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa y la disponibilidad de ofertas formativas.
Factores Clave 5	<p>5. Dirección, gobierno y coordinación del Centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</p> <p>5.2. Los documentos de planificación.</p>
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	Cambiar la página web del Centro para mejorar su apariencia, navegación y hacerla más atractiva para el usuario.
Responsable/s	Equipo Directivo.
Planificación temporal	Todo el curso escolar.
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	Cambiar nuestra actual página web a una versión más atractiva, moderna, dinamizada, fácil de consultar desde cualquier dispositivo electrónico/digital y de gestionar que incluya enlaces y secciones para dar a conocer todos los aspectos del Plan de Centro que pueden ser de interés a la Comunidad Educativa. Optimizar a su vez el tiempo y explicación de la gestión. Esta propuesta de mejora está en marcha desde mayo de 2025, pero aún no se ha completado. Se prevé que la nueva página web esté en funcionamiento a partir de enero de 2026.
Responsable/s	Equipo Directivo.
Planificación temporal	Todo el curso escolar según se hayan establecido los plazos de revisión y avance en dicha gestión.
Evaluación	
Acciones a desarrollar	<p>Verificar que todas las secciones de la nueva página web están bien diseñadas, y contienen la información oportuna y de forma correcta.</p> <p>Dar visibilidad a la nueva página web, difundiéndola por</p>

	RRSS, y de forma particular al alumnado usando mensajería interna. Fomentar las visitas a la nueva página web.
Responsable/s	Equipo Directivo y Claustro.
Planificación temporal	Final de mayo.
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	Cambio de la actual página web del Centro.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	Se considerará alcanzada si antes de comenzar el segundo cuatrimestre la página web ya está operativa y siendo utilizada por la comunidad educativa. Asimismo, es fundamental obtener una valoración positiva por parte del alumnado y/o usuarios que la visiten.

5. INNOVACIÓN

Véase anexo II "Plan de Formación" del Proyecto Educativo.

ANEXO I

GUIÓN PARA LA ENTREVISTA DE LOS TUTORES/AS CON LOS PADRES/ MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES

1. Organización y funcionamiento del Centro

- Horario de clase
- Características del alumnado (diversidad, menores...)
- Uso de la biblioteca a partir de octubre
- Actividades complementarias y extraescolares
- Planes y proyectos
- Plataforma Google Classroom

2. Plan de acción tutorial

- Hora de tutorías de padres/ madres
- Hora de tutorías de alumnos
- Cita previa
- PASEN
- Compromiso de aprendizaje

3. Evaluación

- Modelo de evaluación
- Notas en actas
- Encuestas

4. Asistencia

- Control de asistencia
- Convivencia y disciplina

5. Otros aspectos de interés

- Cargos directivos del centro (horarios)
- Entrega de modelos de justificantes

6. Sugerencias

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A EXAMEN

D./D^a.....
profesor/a del Departamento de de esta
Escuela Oficial de Idiomas

C E R T I F I C A

Que el/la alumno/a
D/D^a.....
ha realizado en el día de hoy, y entre las y las horas,
un examen de evaluación correspondiente a sus estudios de
curso de Niveldel idiomaen la
Escuela Oficial de Idiomas Lucena.

Y para que conste, y a petición del interesado del/a interesado/a,
firmo el presente en Lucena, a de de
.....

EL/LA PROFESOR/A



Fdo.

Yo, D./D^a.....con DNI
..... padre/madre del alumno/alumna
..... de curso de nivel
..... del idioma en la Escuela Oficial de Idiomas Lucena,

AFIRMA

Tener conocimiento de que su hijo/hija realizará un examen de
..... el día a las
....., fuera de su horario habitual de clase.

Asimismo, AUTORIZO a mi hijo/hija a que salga del centro una vez
haya finalizado dicho examen.

Y para que conste, firmo la presente en, a de de 20...

EL PADRE/LA MADRE/EL TUTOR/LA TUTORA LEGAL

Fdo.: